



GOBIERNO
de SONORA
SECRETARÍA DE
SALUD PÚBLICA

COESPRISSON
Comisión Estatal de Protección Contra
Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora

**UCS SAN LUIS
RÍO COLORADO**



**LIC. ALONDRA
BALDENEBRO PAREDES**
JEFA DE UNIDAD
VERIFICADOR SANITARIO
No. de Empleado: 15691

AUTORIZA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Cor. **DR. SÉRGIO MORALES GARCÍA**
Riesgos Sanitarios
COMISIONADO ESTATAL

Se autoriza al portador practicar visitas de verificación, en los
términos y con objeto que especifique la orden de verificación.

Folio. 242600VS443G

ACLARACIONES Y DENUNCIAS

01 800 4 RIESGO (743746)

Vigencia 01/01/2025 - 30/04/2026



Con fundamento en los artículos 5 fracción II, 258, 261, 262, 264, 265, 266 fracción I, 300 fracción II y último párrafo de la Ley de Salud para el Estado de Sonora; 1, 5 fracción XXVII y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Pública; El Comisionado Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora, expide la presente credencial al Ciudadano cuyo retrato y firma obran al anverso, acreditándolo legalmente para identificarse como verificador sanitario y, previa orden escrita expedida por la Autoridad Sanitaria competente, en el ejercicio de sus funciones, tener libre acceso a los edificios, establecimientos comerciales, industriales y de servicios, así como a los demás lugares a que se refiere la Ley General de Salud, Ley de Salud para el Estado de Sonora, así como en los términos de los Acuerdos de Coordinación suscritos por la Autoridad Sanitaria para verificar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes. Para el mismo efecto, las autoridades sanitarias podrán auxiliarse de la fuerza pública que deberá prestarse en el momento en que sea solicitado.

Esta credencial solo es válida durante el período señalado en el anverso, por lo que deberá devolverse al vencer dicho término para su renovación, o al dejar el interesado de prestar sus servicios en esta Comisión.



LIC. ALONDRA BALDENEBRO PAREDES

Puesto: C/34068 - Jefe de Jurisdicción Sanitaria A B Y C

RFC: BAPA920723MF7

